



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 204.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de marzo 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Trasladar a la Tercera Secretaria **Andrea Natalia Cáceres**, funcionaria del Departamento de Ingresos, para prestar servicio en la Dirección de Política Consular.
- Art. 2°** Trasladar a la Tercera Secretaria **Delia Tamara Abegg Ovelar**, funcionaria de la Dirección de América, para prestar servicio en la Dirección General de Gabinete.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____